

Agosto 25 de 2016

RECTORES
IE OFICIALES
MUNICIPIO DE ITAGUI

SE Itagui		26/08/16 02:22:22	
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2016EE3621	Folios: 1 Anexos: 0
Origen:	COBERTURA		
Destino:	RECTORAS INST. EDUCATIVAS OFICIALES, RECTORAS INST. EDUCATIVAS OFICIALES		
Asunto:	Lineamientos para la etapa de solicitud		

ASUNTO: Lineamientos para la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos vigencia 2017

Con fundamento al artículo 17 de Resolución número 31338 de Abril 25 de 2016 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura en la Secretaria de Educación del Municipio de Itagüí para el año 2017, se implementan las directrices, criterios, procedimientos y cronograma, para el proceso de matriculas, me permito indicar los lineamientos a seguir para el desarrollo de la etapa de solicitud y asignación de cupos La Secretaria de Educación a través del módulo administrador registrara la fecha de inicio y finalización de la etapa de solicitud y asignación de cupos la cual se debe desarrollar entre la primera semana de septiembre y la cuarta semana del mismo mes.

- Las solicitudes de cupos de los alumnos activos deben generarse con el fin de garantizar su continuidad en el sistema educativo.

En este punto cada Institución Educativa debe informar a la comunidad y en especial a los padres y/o acudientes sobre la etapa para que ellos así determinen su deseo de permanecer en la IE, o de lo contrario entregar formato para que se solicite el traslado o retiro del estudiante para el año siguiente.

Para llevar a cabo la etapa la S.E recomienda que cada IE realice las acciones pertinentes para que la comunidad se entere del proceso como por ejemplo: carteles, comunicados a los padres de familia o acudientes etc.

La Secretaría de Educación, para el desarrollo de la etapa realizo el 25 de agosto las respectivas capacitaciones al personal administrativo y a partir de la segunda semana de septiembre abrirá la etapa y publicara en la página web la fecha de inicio y terminación de la misma.

Cualquier inquietud puede ser consultada en la Subsecretaria de cobertura área de acceso.

Cordialmente,



HECTOR DARIO BEDOYA GAVIRA
Subsecretario de Cobertura Educativa



Proyecto: BEATRIZ ELENA SALAZAR FRANCO